

Pautas para las becas de aprendizajes de Artes Populares, año fiscal 2026

**Fecha límite: lunes 17 de noviembre de 2025 a las 5:00 p. m. Hora
estándar de la montaña (MST)**
Solicitudes de hasta \$5000

PAUTAS DE LA BECA	2
CÓMO USAR ESTE DOCUMENTO	2
DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA BECA	2
¿QUIÉNES PUEDEN POSTULARSE?	3
QUÉ PUEDE PAGAR CON EL DINERO DE LA BECA	4
QUÉ NO PUEDE PAGAR CON EL DINERO DE LA BECA	4
REQUISITOS PARA SOLICITAR LA BECA	5
DEFINICIONES ÚTILES	5
ENVÍO DE LA SOLICITUD EN LÍNEA	6
INFORMACIÓN IMPORTANTE	6
CONTENIDO Y PREGUNTAS DE LA SOLICITUD	7
INFORMACIÓN GENERAL (sin puntuación)	7
SECCIONES CON PUNTAJE	7
INFORMACIÓN DE LOS MENTORES (40 %)	8
INFORMACIÓN DE LOS APRENDICES (30 %)	10
PLAN/CRONOGRAMA DEL PROYECTO (30 %)	11
INFORMACIÓN SOBRE LA REVISIÓN, EL CRONOGRAMA Y LA BECA	14
PROCESO DE REVISIÓN DE LA BECA	14
CRONOGRAMA DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES	15
REQUISITOS DEL INFORME	15
¿QUÉ SUCEDA SI RECIBO UNA BECA DE APRENDIZAJE?	15
PÓNGASE EN CONTACTO CON NUESTRO PERSONAL PARA OBTENER AYUDA	16

PAUTAS DE LA BECA

CÓMO USAR ESTE DOCUMENTO

- Lea todo este documento y úselo como referencia mientras completa su solicitud. Las políticas y los procedimientos que siguen a las preguntas de la solicitud son importantes. Es su responsabilidad estar al tanto de toda la información que se incluye en este documento.
- **Asistencia de traducción:** Póngase en contacto con Jackson Medel al correo electrónico jmedel@utah.gov o al teléfono 801-645-2821, si necesita una traducción de este documento. Intentaremos realizar adaptaciones según el tiempo y los recursos. Si se necesita servicios de traducción, se necesitará más tiempo antes de la fecha límite de solicitud.

DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA BECA

- Los aprendizajes de Artes Populares permiten a las personas calificadas estudiar con mentores tradicionales de las comunidades étnicas, nativas, rurales y ocupacionales de Utah que demuestran un compromiso con la transmisión del conocimiento cultural.
- La financiación ayuda a los mentores expertos a compartir sus habilidades con uno o dos aprendices de la misma comunidad cultural. El aprendiz y el mentor deben completar la solicitud juntos. Puede haber circunstancias atenuantes en las que tres o más aprendices puedan formar parte del mismo programa. Si tiene previsto presentar una solicitud con más de dos aprendices, póngase en contacto con el coordinador de Artes Populares, Jackson Medel, al correo electrónico jmedel@utah.gov o al número 801-645-2821 para obtener la aprobación y las instrucciones a fin de presentar la solicitud.
- Todos los fondos se pagarán directamente al mentor.
- El mentor y el aprendiz deben diseñar un plan de trabajo para su proyecto con un cronograma, un presupuesto y un producto final bien claros.
- Los aprendizajes se pueden llevar a cabo mediante reuniones educativas intensivas a corto plazo, o se pueden impartir durante un período de varios meses.
- Las formas artísticas consideradas «populares» o «tradicionales», por lo general, se comparten dentro de una comunidad, de la familia o de un grupo y se transmiten entre los miembros de una comunidad en común. Las formas del arte tradicional pueden variar mucho en cuanto a medios y métodos. Las artes escénicas, como el canto, el baile y la batería, pueden calificar, al igual que las artesanías, como el tejido, la fabricación de herramientas personalizadas y el tallado en madera. Otras formas de arte, como las gastronómicas culturales y la música tradicional, pueden calificar. Las personas que reciban la beca de

aprendizaje de Artes Populares deben coordinar una visita al lugar para documentar el proyecto en el programa de Artes Populares de la División de Artes y Museos de Utah (Utah Division of Arts & Museum, UA&M) durante el transcurso del proyecto.

- Debe haber una presentación pública del trabajo terminado después de la finalización del proyecto. Hay muchas formas diferentes de presentación que cumplen con este requisito. Se recomienda enfáticamente analizar los planes con el coordinador de Artes Populares de la UA&M antes de presentar la solicitud. Queremos ayudarle en este proceso.
- Las presentaciones públicas durante el período de aprendizaje pueden incluir demostraciones, actuaciones públicas, talleres y exposiciones, entre otras. Estas presentaciones deben tener como objetivo fortalecer el patrimonio cultural de su comunidad o región geográfica y fomentar la conciencia pública sobre la expresión artística tradicional en Utah.

¿QUIÉNES PUEDEN POSTULARSE?

- Mentores o portadores de tradiciones que son reconocidos dentro de su comunidad.
 - Los candidatos son elegibles para recibir una beca de aprendizaje cada dos años. Si recibió financiación en el año fiscal 2025, no volverá a ser elegible para volver a recibir esta beca hasta el año fiscal 2027.
 - Si se otorga, el cheque de la beca se emitirá a nombre del mentor. Este recibirá un formulario 1099 para fines de declaración de impuestos. Estos ingresos pueden estar sujetos al impuesto sobre la renta individual.
 - Si varios aprendices se interesan en un mentor, las solicitudes deben combinarse y presentarse en una sola. Si planea postularse con más de dos aprendices, póngase en contacto con el coordinador de Artes Populares, Jackson Medel, al correo electrónico jmedel@utah.gov o al número 801-645-2821 antes de presentar la solicitud.
- Artistas tradicionales emergentes o aprendices.
- Debido a los recursos financieros limitados, la UA&M puede enfocarse en priorizar a los candidatos primerizos vez que no hayan recibido financiación de esta desde el 1 de julio de 2023.

QUÉ PUEDE PAGAR CON EL DINERO DE LA BECA

- Cuota docente del mentor.
- Gastos de viajes dentro del estado (millas) para los artistas participantes.
 - Sin embargo, esta beca no puede utilizarse para pagar alimentos o alojamiento. Ver más abajo.
- Suministros, herramientas y otros materiales relacionados directamente con el proyecto.
 - Sin embargo, esta beca no puede utilizarse para pagar instrumentos musicales, atuendos o vestuarios. Ver más abajo.
- Alquiler de espacios con fines docentes o de actuación.
- Otros costos directamente asociados al proyecto propuesto.

QUÉ NO PUEDE PAGAR CON EL DINERO DE LA BECA

- **Alimentos o alojamiento.**
- La compra de instrumentos musicales, atuendos o vestuarios.
- Recreaciones de artefactos históricos o recreaciones de estilos de vida o tradiciones populares del pasado lejano.
- Premios académicos o trabajos, que incluyen: subvenciones, becas o tasas de matrícula para el trabajo de los estudiantes, así como proyectos curriculares escolares o proyectos que forman parte de un curso o plan de estudios obligatorio.
- No se considerarán las solicitudes que no tengan una conexión directa con la comunidad y la tradición que se enseña.
- La **mayoría** de los mentores o aprendices fuera del Estado de Utah no son elegibles para recibir financiación. A los efectos de la beca de aprendizaje de Artes Populares, un mentor indígena norteamericano de la misma afiliación tribal que el candidato puede recibir financiación fuera de los límites geográficos de Utah. **El aprendiz debe ser residente de Utah.** Póngase en contacto con el coordinador de Artes Populares antes de presentar la solicitud a fin de analizar el aprendizaje propuesto con mayor detalle.
- Proyectos finalizados antes del 15 de enero de 2025.

REQUISITOS PARA SOLICITAR LA BECA

- **Los fondos de la beca deben gastarse a más tardar el 31 de julio de 2026.**
- La UA&M restringe su financiación a artistas y organizaciones con sede en Utah y que prestan servicios principalmente a residentes de Utah. A los efectos de la beca de aprendizaje de Artes Populares, un mentor indígena norteamericano de la misma afiliación tribal que el candidato puede recibir financiación fuera de los límites geográficos de Utah dentro de un área tribal adyacente. El aprendiz debe ser residente permanente de Utah. Póngase en contacto con el coordinador de Artes Populares para obtener más información antes de presentar la solicitud.
- Para pagarle a una persona, necesitaremos un número de Seguro Social válido, un ITIN u otro documento legal reconocido. Ese número se usa solo para procesar la solicitud de pago y, luego, se administra de acuerdo con la política estatal de seguridad de los datos.
- Si se le otorga la financiación, el mentor recibirá un formulario 1099 para fines de declaración de impuestos. Estos ingresos pueden estar sujetos al impuesto sobre la renta individual.

DEFINICIONES ÚTILES

- Tradición: habilidad, oficio o forma de arte compartida entre miembros de la misma comunidad cultural que se aprende en entornos informales mediante la observación y la imitación.
- Comunidad cultural: grupo de personas con una identidad compartida; étnica, tribal, ocupacional, religiosa o regional.
- Comunidades ocupacionales: las diversas habilidades, técnicas, expresiones y costumbres que se desempeñan dentro de una determinada línea de trabajo.
- Artista folclórico o tradicional: practicante experto de una forma de arte tradicional aprendida en la propia cultura del artista, que crea obras para usarlas en su propia comunidad cultural.

ENVÍO DE LA SOLICITUD EN LÍNEA

Todas las solicitudes se deben enviar en línea a través del [portal de solicitud de becas](#). La creación de una cuenta en el portal puede tardar **hasta dos días**, de manera que se recomienda planificar con anticipación.

- Toda la documentación relacionada se cargará en el formulario de solicitud en línea.
- Revise las preguntas de la solicitud más abajo en este documento para obtener una explicación de los criterios de cada una.
- Por lo general, la dirección de correo electrónico que utiliza para solicitar la beca es la misma que utilizamos para enviar las notificaciones de la beca y otra información pertinente.
- **Si completa la solicitud en línea, el mentor debe ser quien cree una cuenta y presentar la solicitud de aprendizaje.**
- Ponemos a disposición solicitudes manuscritas de haber una necesidad específica y razonable para esta excepción. Si necesita presentar una solicitud manuscrita, comuníquese con nuestra oficina de becas al 801-663-8457 para que se la envíen. Permita el tiempo suficiente para recibir y devolver la solicitud manuscrita.
 - Este tipo de solicitudes deben enviarse por correo postal a: 3760 South Highland Drive, Millcreek, UT, 84106 y estar selladas antes del 10 de noviembre de 2025.
- **Cuando haya completado todas las secciones requeridas, envíe su solicitud.** Asegúrese de enviarla antes de la fecha límite: **lunes 17 de noviembre de 2025 a las 5 p. m. Hora estándar de la montaña (MT)**

INFORMACIÓN IMPORTANTE

Se espera que tanto el mentor como el aprendiz completen la solicitud juntos. Si varios aprendices se interesan en un mentor, las solicitudes deben combinarse y presentarse en una sola. El monto máximo de solicitud es de \$5000, independientemente del número de aprendices. Recuerde ponerse en contacto con nuestro coordinador del programa de Artes Populares si planea postularse con más de dos aprendices para que podamos ayudarle a completar la solicitud correctamente.

CONTENIDO Y PREGUNTAS DE LA SOLICITUD

Si completa la solicitud en línea, el mentor debe ser quien cree una cuenta y presentar la solicitud de aprendizaje.

Esta es una descripción general de las preguntas que habrá en la solicitud. Debe enviar las respuestas a estas preguntas en la solicitud en línea (o la solicitud manuscrita, en caso de que se apruebe). Cada pregunta de respuesta libre tiene un límite de caracteres, incluidos los espacios. Los límites de caracteres deben servir como recomendación sobre la cantidad de información que se debe proporcionar. Cada pregunta va acompañada de una explicación de los criterios que utiliza el panel de revisión y puede ser una guía útil a la hora de responder.

INFORMACIÓN GENERAL (sin puntuación)

- En la primera página de la solicitud, incluya una descripción de dos o tres frases de la tradición que se va a enseñar, así como los nombres de los mentores y aprendices en «Description» (Descripción).
- Información de contacto básica para mentores y aprendices.
- Acuerdo para proporcionar el número de identificación fiscal (número de Seguro Social o ITIN) de los EE. UU. si la solicitud está financiada. No se podrá financiar a mentores que no tengan número de identificación fiscal de los EE. UU.

SECCIONES CON PUNTAJE

- Información de los mentores (40 %)
- Información de los aprendices (30 %)
- Plan/cronograma del proyecto (30 %)

CONSEJO ÚTIL: en el formulario de solicitud en línea, si coloca el cursor arriba del ícono de signo de pregunta en la aplicación podrá ver el «help text» (texto de ayuda) que contiene consejos.

INFORMACIÓN DE LOS MENTORES (40 %)

PREGUNTA:

Describa en detalle la tradición cultural o la forma de arte que se enseñará.

LO QUE BUSCAMOS:

Suponga que está presentando una tradición a alguien que no sabe nada al respecto. Describa primero la tradición. Luego, puede describir quién la practica normalmente, cómo se practica, cuál es el fin que tiene en la comunidad y cómo se enseña normalmente. Incluya la información que considere que mejor describe la tradición (hasta 2500 caracteres).

PREGUNTA:

Describa los antecedentes culturales del mentor, cuándo y dónde aprendió la tradición, de quién la aprendió y cuánto tiempo la ha practicado.

LO QUE BUSCAMOS:

En este punto, queremos obtener más información sobre los antecedentes del mentor. Explique la relación del mentor con la forma de arte. ¿Dónde se aprendió esta forma de arte? ¿De quién se aprendió (abuelo/a, madre/padre, docente, etc.)? Los antecedentes culturales se pueden describir como etnia, religión, región geográfica u ocupación. Indique qué tipo de categorías culturales se aplican a la solicitud.

PREGUNTA (opcional):

Si el mentor y el aprendiz son parte de la misma familia, explique claramente por qué es necesaria la financiación de Utah Arts & Museums para enseñar o transmitir esta tradición.

LO QUE BUSCAMOS:

Informe al panel sobre los desafíos o las dificultades (económicos o de otro tipo) que impiden que el mentor transmita la tradición en la vida diaria o en la interacción normal. Esto puede incluir temas como la distancia, las limitaciones de transporte, las obligaciones laborales y personales y otros factores (hasta 2000 caracteres).

PREGUNTA:

Suba tres (3) muestras de trabajo de calidad que demuestren el dominio del mentor en la tradición o forma de arte.

LO QUE BUSCAMOS:

Las muestras de trabajo pueden incluir grabaciones de audio, imágenes o videos. Estas deben demostrar el dominio de la tradición específica tal como la practica el mentor. Si tiene un video más largo, suba un PDF con un enlace al video y detalle qué segmento específico se debe ver (por ejemplo, «Comenzar en el minuto 7:42 y finalizar en el 11:15»). El coordinador de Artes Populares puede ayudarlo a preparar muestras de trabajo relevantes antes de presentar su solicitud. Intente mantener la brevedad en los videos (no más de 5 minutos cada uno). Si el proyecto involucra a artistas escénicos, un video ayudará al panel a determinar la excelencia artística.

PREGUNTA:

Identifique a cualquier persona o elemento importante que aparezca en las muestras de trabajo presentadas anteriormente (en orden de presentación). Las muestras de trabajo deben reflejar la experiencia previa en la tradición que se enseña.

LO QUE BUSCAMOS:

Proporcione información sobre qué es la muestra del trabajo y en qué debe centrarse el panel de revisión (es decir, forma de arte, personas, año de creación). Asegúrese de incluir el trabajo tanto del mentor como del aprendiz. Siempre que sea posible, envíe muestras que incluyan al mentor y al aprendiz juntos. Si se envían muestras que incluyen a personas que *no* participan en el aprendizaje, asegúrese de especificarlo también en su descripción (hasta 2000 caracteres).

PREGUNTA:

Suba entre una y tres (1 y 3) cartas de apoyo para el mentor y el proyecto.

LO QUE BUSCAMOS:

Las cartas pueden provenir de exalumnos, asistentes a talleres, líderes de su comunidad cultural u otras personas que puedan opinar sobre sus habilidades en la forma de arte que se enseña. Las cartas deben abordar el nivel de conocimiento y experiencia del mentor con la tradición, el impacto y las relaciones que tiene con la comunidad cultural representada, y por qué es importante que esta tradición se transmita. Las cartas firmadas deben dirigirse a Utah Division of Arts & Museums y cargarse en la solicitud. Las cartas son obligatorias y la solicitud no se puede presentar sin incluir al menos una.

INFORMACIÓN DE LOS APRENDICES (30 %)

PREGUNTA:

Describa los antecedentes culturales del aprendiz, según sea necesario, para explicar su relación con la tradición.

LO QUE BUSCAMOS:

Ayude al panel a verificar que el aprendiz seleccionado pertenece a la misma comunidad cultural que el mentor. Esta puede ser una oportunidad para detallar su relación con la tradición, por ejemplo, contar que creció en torno a la tradición, cómo fue que se interesó por primera vez en aprender la tradición y por qué la tradición es importante para usted (hasta 2000 caracteres).

PREGUNTA:

Si corresponde, ¿en qué proyectos ya han trabajado juntos el mentor y el aprendiz?

LO QUE BUSCAMOS:

Si el mentor y el aprendiz ya están trabajando juntos, dé más detalles sobre esta relación existente. Analice lo que se aprendió hasta ahora y cómo continuaría el aprendizaje. Explique la relación laboral actual entre el docente y el aprendiz e identifique los éxitos o las dificultades, si corresponde. Podría darse preferencia a los aprendices que tengan una relación existente con el mentor (hasta 2000 caracteres).

PREGUNTA:

Describa el nivel de experiencia del aprendiz en el aprendizaje y la práctica de la tradición: novato, practicante experimentado, mentor emergente, etc.

LO QUE BUSCAMOS:

Explique qué conocimientos o habilidades ya está aportando el aprendiz al estudio de la forma de arte o tradición en el momento de presentar esta solicitud. Proporcione una descripción general del nivel de experiencia que el aprendiz tiene actualmente y cómo el aprendizaje le ayudaría a continuar su educación en la tradición. Si presenta la solicitud con más de un aprendiz, incluya información sobre cada candidato (hasta 2000 caracteres).

PREGUNTA:

Suba hasta tres muestras de trabajo de alta calidad para demostrar la experiencia previa del aprendiz con la tradición o la forma de arte.

LO QUE BUSCAMOS:

Del mismo modo que necesitamos ver muestras del trabajo del mentor, también necesitamos ver muestras del trabajo de los aprendices. Las muestras de trabajo pueden incluir grabaciones de audio, imágenes o videos y deben demostrar el dominio de la tradición específica. Se aceptan enlaces a videos de YouTube. El coordinador de Artes Populares puede ayudarlo a preparar muestras de trabajo relevantes antes de presentar su solicitud. Debe identificar claramente los puntos importantes (es decir, las personas, la forma de arte, el año de creación) de cada muestra en el campo descriptivo. Intente mantener la brevedad en los videos (no más de cinco minutos cada uno). Si el proyecto involucra a artistas escénicos, un video ayudará al panel a determinar la excelencia artística.

PREGUNTA:

Identifique a cualquier persona o elemento importante que aparezca en las muestras de trabajo presentadas anteriormente (en orden de presentación).

LO QUE BUSCAMOS:

Informe a los revisores sobre qué es la muestra del trabajo y en qué deben centrarse (es decir, forma de arte, personas, año de creación). Asegúrese de incluir el trabajo tanto del mentor como del aprendiz. Siempre que sea posible, envíe muestras que incluyan al mentor y al aprendiz juntos. Si se envían muestras que incluyen a personas que *no* participan en el aprendizaje, asegúrese de especificarlo (hasta 2000 caracteres) en la explicación para el panel.

PLAN/CRONOGRAMA DEL PROYECTO (30 %)

PREGUNTA:

Envíe la propuesta de cronograma para completar el proyecto. Incluya información como la frecuencia, la duración, las fechas y la ubicación de las reuniones.

LO QUE BUSCAMOS:

Defina claramente la cantidad de tiempo que necesitará para completar su proyecto. Incluya horas/días/semanas y el período (fechas) en el que planea organizar o realizar capacitaciones, reuniones, talleres, etc. Esto ayudará al panel a determinar si el proyecto propuesto puede completarse dentro del plazo de la beca. Indique el número total de reuniones/clases por semana o mes y el número de horas que durará cada una (hasta 1500 caracteres).

PREGUNTA:

En caso de que corresponda, ¿los aprendices completarán algún trabajo entre reuniones?

LO QUE BUSCAMOS:

Describa cualquier habilidad nueva que practicarán fuera de las reuniones el mentor y el aprendiz. En esta pregunta, su objetivo será mostrar qué trabajo aprenderán los aprendices por sí solos después de las reuniones (hasta 1500 caracteres).

PREGUNTA:

Describa su plan para una presentación al público, como la ubicación, las posibles fechas y la publicidad.

LO QUE BUSCAMOS:

Las presentaciones al público pueden adoptar una variedad de formas más allá de las actuaciones o exhibiciones; un requisito clave es que deben ser accesibles para el público. Se aceptan presentaciones basadas en la web, blogs o videos de YouTube, pero los candidatos deben analizar estas ideas con el coordinador de Artes Populares antes de presentar la solicitud. Todas las presentaciones al público deben indicar claramente el patrocinio de la División de Artes y Museos de Utah y el Fondo Nacional para las Artes (National Endowment for the Arts) (hasta 2000 caracteres).

PREGUNTA:

Proporcione una lista de todo el material necesario para el proyecto en relación con el aprendizaje, y cómo y dónde se obtendrá.

LO QUE BUSCAMOS:

Entendemos que para algunas formas de arte, los suministros pueden representar un gran porcentaje del presupuesto. Proporcione una descripción detallada del material necesario para el aprendizaje, así como dónde y cómo se obtendrá. La explicación puede incluir descripciones tales como lo que comprará, alquilará, reunirá, pedirá prestado, lo que hará fabricar especialmente, etc. Todos los suministros comprados deben relacionarse con el aprendizaje (hasta 2000 caracteres).

PREGUNTA:

Complete la hoja de presupuesto de aprendizajes de Artes Populares para el año fiscal 2026 y cárguela en esta pregunta.

LO QUE BUSCAMOS:

La hoja de presupuesto se puede [encontrar en nuestro sitio web](#). Si tiene alguna pregunta sobre el presupuesto o cualquier otro elemento de la beca, hable con el personal de la UA&M.

INFORMACIÓN SOBRE LA REVISIÓN, EL CRONOGRAMA Y LA BECA

PROCESO DE REVISIÓN DE LA BECA

- Las becas (financiación otorgada) que ofrece la división de Artes y Museos de Utah Arts (UA&M) están destinadas a apoyar las actividades artísticas, los museos y las experiencias culturales en comunidades de todo el estado. Las becas tienen como objetivo brindar a los residentes de Utah oportunidades para participar en actividades culturales. A ninguna organización ni a ninguna persona se le garantiza la financiación de un año para otro. Los niveles de financiación dependen de muchos factores, incluidos los recursos disponibles, la cantidad de solicitudes, la presentación de una solicitud manuscrita y el cumplimiento de los criterios establecidos.
- Las solicitudes elegibles serán revisadas por el personal de la división de UA&M y un panel de profesionales de la comunidad. (Los candidatos que deseen participar como [revisores del panel](#) son bienvenidos). Cada panel de revisión evaluará las solicitudes según los criterios descritos en las pautas. La junta directiva de UA&M aprueba todas las asignaciones de becas. Cada junta revisa y aprueba las recomendaciones finales de financiación y puede considerar una excepción especial a estas pautas según las prioridades de la agencia.
- La UA&M es una agencia estatal que proporciona fondos públicos para las artes y los museos. Como entidad pública, se reserva el derecho de tomar decisiones finales sobre el uso de fondos públicos para proyectos, programas, adquisiciones, comisiones u otras actividades, según lo consideren apropiado la agencia o la junta. Esta beca se destina a promover el desarrollo artístico personal y profesional, sin que ello represente un respaldo a una creación artística específica.
- La UA&M se toma muy en serio la responsabilidad cuando se otorgan fondos públicos. Además sigue cuidadosamente los procedimientos de revisión y adjudicación de becas según lo permitido en los estatutos y las políticas de la junta. La UA&M se reserva el derecho de revocar los fondos públicos otorgados (actuales, plurianuales o futuros) según lo considere necesario. La junta asesora de la UA&M considerará la revocación de cualquier fondo público.

CRONOGRAMA DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

- Apertura de la presentación de solicitudes para la beca de aprendizaje: **lunes 25 de agosto de 2025**.
- Sesión informativa virtual: **jueves 11 de septiembre de 2025 a las 6:00 p. m.** ([inscríbese aquí](#)).
- Cierre de la beca: **lunes 17 de noviembre de 2025 a las 5:00 p. m. MT (hora estándar de la montaña)** (las solicitudes manuscritas deben tener el sello postal antes del 10 de noviembre de 2025).
- Revisión del panel: de noviembre a diciembre de 2025
- Notificación de la financiación: enero de 2026
- Pago: luego de que el Estado de Utah haya ejecutado el contrato en su totalidad.
- Periodo de realización de las actividades de la beca: **del 15 de enero de 2025 al 31 de julio de 2026**
- Fecha límite del informe final: **31 de agosto de 2026** (los informes finales podrían llevarse a cabo de forma oral con el coordinador de Artes Populares). Si quiere sacar provecho de esta posible instancia, programe un informe oral con el coordinador de Artes Populares cuanto antes).

REQUISITOS DEL INFORME

- Cada beca requiere que se realice un informe oral o en línea.
- El informe final debe demostrar que el beneficiado ha gastado los fondos de la beca como se detalla en la solicitud.
- **NUEVO:** si quiere tener un informe final oral, póngase en contacto con el coordinador de Artes Populares, Jackson Medel, a fin de que se realice antes del 1 de agosto de 2026.

¿QUÉ SUCEDA SI RECIBO UNA BECA DE APRENDIZAJE?

Todas las personas beneficiadas recibirán un correo electrónico en el que se les notificará su obtención. En el correo electrónico, se incluirá una copia del contrato del Estado de Utah.

Como beneficiario de la beca, deberá asegurarse de hacer lo siguiente:

- Dar crédito al Fondo Nacional para las Artes (National Endowment for the Arts, NEA) en toda la publicidad (ya sea en línea o impresa). Utilizar los logotipos más actuales, que se pueden [encontrar aquí](#). Por ejemplo: «Este proyecto es posible, en parte, gracias a una beca de aprendizaje del National Endowment for the Arts mediante una beca gestionada por Utah Arts & Museums».

- Las personas que reciban la beca de aprendizaje de Artes Populares deben coordinar una visita al lugar para documentar el proyecto con el coordinador del programa de Artes Populares de la División de Artes y Museos de Utah (UA&M), Jackson Medel, durante el transcurso del proyecto.
- A menos que las personas becadas indiquen lo contrario, la UA&M puede utilizar el texto y las imágenes presentados en informes y publicaciones. Incluya la información de crédito de fotografías.
- Tenga en cuenta que el personal de la beca puede solicitar información adicional antes o después de la concesión de esta para cumplir con los requisitos de becas del Estado de Utah.

PÓNGASE EN CONTACTO CON NUESTRO PERSONAL PARA OBTENER AYUDA

Jackson Medel, coordinador de Artes Populares de UA&M: jmedel@utah.gov o 801-645-2821

- Póngase en contacto para obtener ayuda si tiene preguntas sobre la solicitud o desea recibir una devolución.

Stephanie Rokich o Racquel Cornali, equipo de becas de UA&M:

uamgrants@utah.gov o 801-663-8457

- Póngase en contacto si necesita ayuda para acceder o iniciar sesión en el portal de becas en línea, usar la solicitud en línea, acceder a una solicitud manuscrita, etc.